



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA

RESOLUCION No. 006-2021 Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa aprueba la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Jarabacoa.

CONSIDERANDO: Que basado en los artículos No. 199 de la Constitución de la República, No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, los artículos 6 y 18, la Ley 176-07 los artículos 226 al 235 de la Ley 176-07, 231 de la Ley 176-07 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana asociado a la planificación municipal.

CONSIDERANDO: Que tanto la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 123, como la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y siguientes, establecen como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo Económico y Social Municipal.

CONSIDERANDO: Que en el año 2013 el Ayuntamiento de Jarabacoa aprobó la creación del Consejo de Desarrollo Municipal y su reglamento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Jarabacoa, conformado por veinte (20) miembros, detallados como sigue:

Nombre	Institución que representa	Cargo
José Tejeda 002-0091594-7	Representante del Sector Empresarial, Consejo de Apoyo Jarabacoa (COAJA)	Coordinador
Sulema Núñez 050-0024140-5	Distrito Educativo 06-03	Secretaria
Ing. Yunior Torres 050-0022889-9	Alcalde Municipal de Jarabacoa	Segundo Coordinador
José Agustín Hernández 050-0028452-0	Presidente del concejo municipal de Regidores, Jarabacoa	Miembro

Rafa Abreu 050-0017322-8	Director Distrito Municipal de Manabao	Miembro
Joselyn Díaz 050-0007676-9	Distrito Municipal Buena Vista	Miembro
Irving Flete Thomas 001-1557557-3	Sector Deportes, Unión Deportiva de Jarabacoa (UDEJA)	Miembro
Eunice Kourie de García 050-003086-5	Sector Educación Superior, Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño	Miembro
Yris Mieses 050-0037064-2	Asociación de Colegios Privados de Jarabacoa	Miembro
Margarita Canela 050-0037064-2	Gremios Profesionales, CODIA	Miembro
Ramón Lorenzo 047-0131218-5	Asociación Dominicana de Profesores, ADP	Miembro
Alba Yris Rodríguez 026-0042746-8	Sector de la Cultura (Festival de las Flores)	Miembro
Álvaro Ceballos 050-0044320-9	Sector Salud, Hospital Octavia Gutier	Miembro
Julio García 050-0019742-5	Sector Transporte, COMPREJAVE	Miembro
Eneida Elizabeth Díaz 050-0034964-6	Iglesia Cristiana	Miembro
P. Víctor Pichardo 050-0028951-1	Iglesia Católica, Sociedad Salesiana Jarabacoa	Miembro
Omar Alberto Rodríguez 050-0040174-4	Ministerio de Turismo	Miembro
Santiago Canela 050-0033063-8	Asociación de Juntas de Vecinos	Miembro
Yoselyn Duran 050-0030317-1	Medio Ambiente	Miembro

**José Gregorio
Mármol
402-2194541-9**

Encargado de Planificación y
Programación, Ayuntamiento de
Jarabacoa

Enlace Técnico

**Ricardo Rosa
050-0033169-3**

Departamento de Planeamiento
Urbano, Ayuntamiento de
Jarabacoa

Apoyo técnico en
temas de
ordenamiento

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar como al efecto autoriza a la administración a iniciar los trámites de coordinación con la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) para la inclusión del Consejo Económico y Social Municipal de este Municipio en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, acorde con el artículo 123 de la Ley 176-07 párrafos del I al IV.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Jarabacoa, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), año 177 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República.


**Lic. José Agustín Hernández
Pte. Concejo Municipal**


**Licda. Yudelka Henríquez
Secretaria Municipal**

